

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el dieciséis de abril de dos mil diez, en las dependencias de la instalación **RODUS SERVICIOS MEDICOS, S.L.**, de CIF: [REDACTED] sito en la calle [REDACTED] de Tavernes Blanques, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], director del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 21 de febrero de 2003 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 46/IRX/1287.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

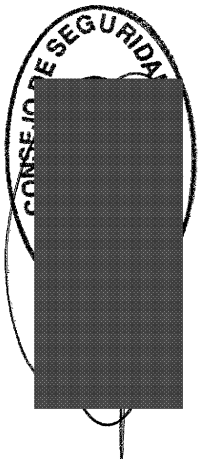
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La sala de radiodiagnóstico se encontraba ubicada en una dependencia de la clínica en el bajo del edificio, accediendo a través del pasillo, despacho y sala de ecografía. Colindaba en la parte superior con vivienda y en la inferior con garaje.
- La puerta de acceso a la sala donde se ubicaba el equipo se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona de Permanencia Limitada con riesgo de irradiación. _____
- En la parte superior de la puerta de acceso se disponía de señalización luminosa, indicativa de equipo en funcionamiento. _____
- El equipo que constituía la instalación era de la firma _____, modelo _____ y n/s 00121, que alimentaba a un tubo de la firma _____ tipo E7242X y n/s 2L129, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA, con una filtración máxima de 2'5 mmAl. _____
- El equipo disponía mesa basculante con bucky. _____

- La sala que albergaba el equipo de radiodiagnóstico disponía de paredes convencionales, suelos y techos de hormigón y puertas de acceso plomadas, excepto la de acceso a sala de ecografía que era convencional. Disponían de un laberinto para puesto de control con acceso a la sala de revelado. La pared del laberinto disponía de cristal y marco plomados para visualizar al paciente y pulsador de emergencia en su interior. _____
- Las puertas de acceso desde el pasillo y el despacho disponían de dispositivo de parada del equipo por apertura de la puerta. _____
- Disponían de un delantal y un par de guantes todos plomados como medios de protección. _____
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo de radiodiagnóstico. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección fueron los siguientes:
 - Equipo a 0º con condiciones de disparo de 110 kVp, 250 mA, campo de 30x30: Fondo en la posición de control y puerta de acceso. _____
 - Equipo a 90º con condiciones de disparo de 110 kVp, 250 mA, campo de 30x30: Fondo en la posición de control y puerta de acceso. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

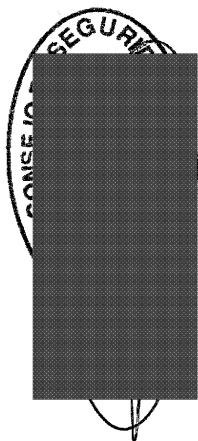
- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro de área de termoluminiscencia, ubicado en la posición de control, junto al cristal plomado, procesado mensualmente por _____ cuyas últimas lecturas disponibles no presentaban incidencias significativas. _____

- Se informó a la inspección que el personal de la instalación no se realizaba controles médicos de forma periódica. _____

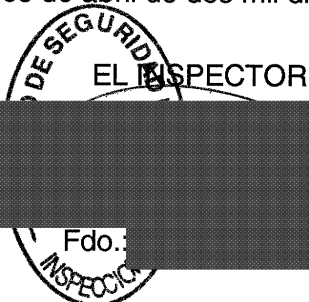
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación estaba inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1287. La actividad a realizar en la instalación era la de radiografía convencional. _____
- Estaba disponible la Memoria de la instalación y su notificación de inscripción, concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha de 21 de febrero de 2003. _____
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación, de acuerdo con el artículo 19 del RD 1085/2009. _____
- El equipo disponía de declaración de conformidad de marcado CE. _____
- Los disparos se realizaban hacia el suelo y hacia la pared de la rampa de acceso al garaje. _____
- Estaba disponible el informe del Control de Calidad y Verificación de los niveles de radiación, realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 23 de mayo de 2009. El estado del equipo reflejado en el informe del control de calidad, era correcto. _
- Estaba disponible el certificado de conformidad de acuerdo con los apartados e) y f) del artículo 8 del RD 1085/2009, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 30 de diciembre de 2009. _____

- Se disponía de un Diario de Operaciones donde se registraban las actuaciones de la UTPR. Según se reflejaba, con fecha 14 de abril de 2010 se realizó el último control de calidad y verificación de niveles, no disponiendo del informe correspondiente, en el momento de la inspección. No se llevaba control de las exposiciones realizadas. _____
- Estaba disponible la copia del Informe de la instalación correspondiente al año 2009 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 23 de marzo de 2010.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de abril de dos mil diez.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación del **RODUS SERVICIOS MEDICOS, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TAURARIS Bina de les A 28 DE ABRIL DE 2010

CONFORME.

Fdo.

DAZ

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

30 ABR. 2010

TRADA Núm.

HORA

8932


rodus
SERVICIOS MEDICOS S.L.